

Salle



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
623	17083	07/02/2012
REGION DE TRAMITE	IV REGION	

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SERGIO MADARIAGA B.
 RUT EMPRESA: 8013171-2
 REGIÓN: IV REGIÓN
 COMUNA: LOS VILLOS
 DOMICILIO: COLO-COLO
 EMAIL: sam@constructorasam.cl

INFORMACION DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MOTONIVELADORA NEW HOLLAND
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 22 Tara ▶ 20 PBT ▶ 42

INFORMACION DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ IV REGION Destino ▶ IV REGION
 COMUNAS: Origen ▶ OVALLE Destino ▶ RIO HUERTADO
 LOCALIDADES: Origen ▶ OVALLE Destino ▶ LAS BREAS
 RUTA A RECORRER: RUTAS: D-55, D-43, Y 595
 TOTAL DE K.M: 100 Fecha Aprox. Viaje: 07/02/2012

INFORMACION DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2,6 Carga ▶ 2,9 Total ▶ 2,9
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0,9 Carga ▶ 3,50 Total ▶ 4,4
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 14 Carga ▶ 11 Total ▶ 20

INFORMACION DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ BVWKG3 SemiRemolque ▶ JF9283 Remolque ▶

CONFIGURACION DE EJES	4,6	4,6							
DIST.ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)						
TIPO DE EJES	5	17	20						
PESOS X EJES	2	8	12						
Nº DE RUEDAS	0	2	1,3						
DISTANCIAS ENTRE EJES		1,3	1,3						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACION: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACION: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶
 AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 07/02/2012 FECHA HASTA ▶ 08/02/2012
 COD_AUTENTIFR 45201227-5503-2004 - 5485-2004-0150-001430

JESUS MUÑOZ CASANGA
 Ingeniero Civil
 2º Director Regional (s)
 VALIDACION DE SOBREDIMENSION
 Firma jefe Depto. Pesaje

@Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012